



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
San Antonio Tolima, Treinta (30) de Marzo de dos mil Veintidos (2022).-

Rad. No. 2020-00066

Atendiendo la Solicitud que realiza el apoderado de la de la parte demandante y encontrándose vigente la Resolución 000304 de 2022 por la cual se prorroga la declaratoria de emergencia sanitaria por el covid-19 en Colombia y, por ende del aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable hasta el 30 de Abril de 2022, así mismo la prohibición a realizar diligencias judiciales fuera de despacho y dado que la titular del Juzgado se encuentra dentro de las comorbilidades descritas por el ministerio de salud esto es ser persona mayor de 60 años, no se podría llevar a cabo la diligencia de secuestro por parte de este Despacho, hasta tanto se sobrepase la Emergencia Sanitaria.

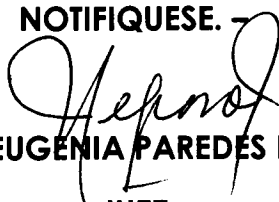
De Conformidad con lo anteriormente mencionado, el Juzgado Promiscuo Municipal de San Antonio- Tolima. **RESUELVE:**

PRIMERO: SUBCOMISIONAR a la Alcaldia municipal de San Antonio – Tolima, para la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 355-54948, de propiedad del demandado EDILSON PEREZ MONTES, denominado predio LA CASCADA, de esta municipalidad. - Líbrese Despacho Comisorio, con los insertos del Caso.

SEGUNDO: Se nombra como secuestre a **DISCOVER SOLUCIONES JURIDICAS Y BODEGAJES S.A.S** quien se puede localizar en la dirección electrónica discoversassolucionesjuridicas@gmail.com y al número celular **3232027655** a quien se le hará saber esta designación y si acepta se le posesiona del cargo.

TERCERO: Se le hace saber al apoderado de la parte actora que adjunto a Despacho Comisorio deberá llegar a la entidad comisionada, el correspondiente certificado de libertad y tradición del bien inmueble a secuestrar, actualizado.

NOTIFIQUESE.


NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS
JUEZ

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado
fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 00020 de hoy 31 DE MARZO DE 2022.


SECRETARIA,